

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN – CAUCA  
[J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Auto No. 1371

Popayán, Cauca, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado:	YEISON ADRIAN SANABRIA GONZALEZ
Radicado:	190014003003-2022-00310-00

### OBJETO

Pasa a Despacho el presente proceso con correo electrónico por medio del cual la apoderada judicial de la parte demandante Doctora JIMENA BEDOYA GOYES solicita al Despacho se requiera a las entidades bancarias BANCO AGRARIO Y DAVIVIENDA toda vez que el Juzgado registro los oficios correspondientes desde el 08 de septiembre de 2022 y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de dichas entidades.

### PARA RESOLVER, SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta lo anterior, procedió el Despacho a realizar un estudio juicioso del proceso encontrando que mediante oficio No. 574 de fecha 08 de septiembre de 2022, este Despacho informo a las entidades bancarias BANCO AGRARIO, BBVA Y DAVIVIENDA por medio de correo electrónico de la medida cautelar decretada por este Despacho.

Así las cosas, encuentra el Despacho que es procedente realizar el requerimiento solicitado por la apoderada de la parte demandante, pues han transcurrido más de 09 meses y no se ha recibido respuesta por parte de las entidades bancarias sobre si se tomó nota del embargo decretado por este Despacho, por lo anterior, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

### RESUELVE

**PRIMERO: REQUERIR** a los Gerentes de las entidades bancarias BANCO AGRARIO Y DAVIVIENDA, para que procedan a informar al Despacho si se tomó nota del embargo decretado por este Despacho mediante auto 211 de fecha 24 de junio de 2022.

**SEGUNDO:** Por intermedio de secretaria, expedir oficio de requerimiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN – CAUCA  
[J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

*P/sdq*